

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BOUTIQUE TERRUA S.A. BOUTERRUASA
CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE
MARZO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil , provincia del Guayas, a los treinta y un días de mes de marzo del 2014, siendo las 10:00 (diez horas), en el local social de la Compañía, situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Vía Daule Km. 2.5, Edificio Almacenes Eljuri, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **BOUTIQUE TERRUA S.A. BOUTERRUASA** conformados por:

CORPSIR S.A. propietario de 560 acciones de un dólar (US\$ 1) cada una

INMOBILIARIA ANTON COMPANIA LIMITADA propietaria de 240 acciones de un dólar (US\$ 1) cada una

Actúa como Presidente de la Junta la Gerente General de la compañía Sra. Olga Doumet Eljuri, y como Secretario Ad-Hoc el Abogado Jose Manuel de Oliveira.

Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Compañía respecto de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la compañía, respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2013.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico y los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2013.

Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Compañía respecto de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

De inmediato el secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de la compañía con respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 de la compañía, los mismos que han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de su revisión como corresponde, los accionista resuelven por unanimidad:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.